1° CONCURSO DEL CENTRO CULTURAL "ARREANDO ESTRELLAS"

A 1° Concurso Literario del "Centro Cultural Arreando Estrellas" Concordia 2021.



"ENHEBRANDO TRADICIONES ARGENTINAS"

BASES DEL CONCURSO DE LETRAS 2021

MARCO GENERAL

Con el fin de fomentar, reconocer y premiar la creación de obras literarias de diferentes géneros, la comisión del Centro Cultural "Arreando Estrellas" lanza el 1er CONCURSO DE LETRAS 2021.

Este concurso se plantea como una manera de darles participación a los escritores de todas las Provincias del territorio Nacional, con el fin de unir nuestras tradiciones en una sola universal y compartida.

OBJETIVOS

- Reconocer y valorar la producción literaria.

- Premiar la labor creativa de nuestros escritores mayores de 18 años.

ARTÍCULO 1º - LLAMADO A CONCURSO

"Centro Cultural Arreando Estrellas"de Concordia llama a concurso a escritores mayores de 18 años a escribir sobre nuestra cultura y sus tradiciones nacionales, a fin de contribuir al fomento de la creación de obras literarias en los géneros poesía y cuento corto, establecidos en el artículo 2° del presente reglamento.

Los trabajos deberán ser cuentos cortos o poemas que contengan el tema establecido con el deseo de una unión de Provincias a través de la cultura.

ARTÍCULO 2º - GÉNEROS

Los géneros literarios a concursar serán:

- Cuento corto y Poesía.

ARTÍCULO 3° - PREMIOS

Se establecen una sola categoríade: **Cuento corto y poesía.**

Para cuento Corto (También habrá libros de regalo)

Primer Premio: Medalla y certificado

Segundo Premio: Medalla y certificado.

Tercer Premio: Medalla y certificado.

Para poesía (También habrá libros de regalo)

Primer Premio: Medalla y certificado

Segundo Premio: Medalla y certificado.

Tercer Premio: Medalla y certificado.

El Jurado podrá otorgar menciones honoríficas, las que considere necesario, en cada uno de los géneros, premiándolos con certificados.

Los premios se entregarán con fecha a confirmar en Concordia. El Centro Cultural Arreando Estrellas mandará en forma virtual los certificados si los ganadores no son de Concordia, pero no se hace cargo de mandar las medallas a otras localidades. Arreando Estrellas se compromete a guardarlas hasta el encuentro donde se harán las entregas debidamente con un respetuoso evento, o que el ganador venga por ellas.

ARTÍCULO 4º - ENTREGAS

Fecha de entrega: desde el 10 de septiembre hasta el 25 de octubre inclusive.

La entrega de trabajos deberá realizarse on-line, a través del correo:

Poemas mandar a: matiupjmaria@hotmail.com.ar

Cuentos mandar a: doraichaves@hotmail.com

ARTÍCULO 5° - REQUISITOS

a) Podrán participar todos mayores de 18 años Argentinos o residentes en Argentina con más de cinco años.

b) Las obras postuladas deberán permanecer inéditas hasta la fecha de publicación de los ganadores.

c) La obra postulada no podrá haber sido presentada simultáneamente en otro concurso o convocatoria.

d) El/La postulante deberá realizar la presentación bajo seudónimo.

e) Cada concursante deberá presentar una única obra en una sola modalidad del concurso. Los trabajos presentados de temática relacionada con la cultura, la tradición, el folklores, deberán ser originales e inéditos.

f) Las obras deberán estar escritas en idioma nacional.

g) CUENTO: Los trabajos deberán tener una extensión máxima de 400 palabras para cuento,

POESIA: la extensión mínima será de 20 versos y un máximo de 30 versos.

h) Las obras en texto deberán presentarse en hoja tamaño A 4, en letra Arial o Times New Román, cuerpo 12, interlineado 1,15, páginas numeradas.

i) El correo electrónico irá acompañado de dos archivos adjuntos:

-**El primer archivo en PDF** con la obra presentada, tendrá por nombre el título **del cuento** o **poema** y su **seudónimo**. (Cuento, nombre del cuento…… seudónimo. Poema, nombre de la poesía…… seudónimo). La palabra **Cuento** y **Poesía** deben estar para los encargados separen como corresponde.

-**En el segundo archivo PDF**: Con la **palabra afuera: DATOSSeudónimo y nombre de la obra**. Dentro del mismo los datos del autor (nombre, número de DNI, Dirección, ciudad y Provincia a la que pertenece, teléfono de contacto, dirección, obra y seudónimo).

j) La obra ira enviada a la siguiente dirección: **Poemas**: matiupjmaria@hotmail.com.ar

Cuentos:

doraichaves@hotmail.com

ARTÍCULO 6º - RESTRICCIONES

Quedan excluidos de esta convocatoria los que forman lacomisión directiva de Arreando Estrellas y sus integrantes. Familiares del jurado, coordinadores del concurso y familiares de estos últimos.

ARTÍCULO 7º - JURADO

El jurado estará integrado por personalidades de reconocida trayectoria, darán a conocer su dictamen dentro de los sesenta (60) días de haberse constituido. En tal sentido, se confeccionará un Acta con la nómina de ganadores que será elevada a la comisión Directiva de Arreando Estrellas de Concordia para su consideración, aprobación y divulgación.

ARTÍCULO 8° - DIFUSIÓN DE LOS AUTORES GANADORES

Por el hecho de participar con la presentación de sus obras en este Concurso, los postulantes prestan su conformidad, en caso de resultar premiados, para que se difunda su nombre, apellido, título de la obra y de ser necesario una breve sinopsis de la misma, en el modo, lugar, formato, soporte y/o cualquier medio que determine la comisión directiva del Centro Cultural de Arreando Estrellas por tiempo indefinido o instituciones autorizadas por este, excluyendo toda otra utilización que persiga fines Culturales. En caso de que el postulante premiado decidiera publicar su obra con posterioridad, deberá dejar constancia en la publicación que ha sido ganador del presente Concurso.

ARTÍCULO 9º - PROPIEDAD INTELECTUAL

Los postulantes autores de las obras premiadas conservarán el Derecho de Propiedad Intelectual, dejando que los integrantes de la comisión del Centro Cultural Arreando Estrellas de Concordia puedan realizar la difusión con sus nombres sin ninguna recompensa monetaria.

ARTÍCULO 10º - DERECHOS DE AUTOR

La simple inscripción al presente Concurso equivale a una declaración jurada de los participantes afirmándose como autores legítimos de las obras.

ARTÍCULO 11º - LECTURA PÚBLICA

La entidad convocante podrá efectuar una lectura pública de todos los trabajos presentados o de una selección de ellos, así como publicar recopilaciones de las obras para fines de divulgación social y cultural., sin que por ello devengue derecho económico alguno para los autores, a quienes se les reconoce la propiedad de su obra.

ARTÍCULO 12º - ERRORES DE LA OBRA

Todo trabajo que tenga errores será descalificado en forma inmediata.

ARTÍCULO 13º - ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El solo hecho de presentarse a la convocatoria implica por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación de las normas establecidas en este reglamento.

ARTÍCULO 14º - IMPREVISTOS

Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por el Jurado Convocante. El resultado será inapelable.

El jurado puede dar como resultado desierto a un premio si no cumple con los requisitos dados.

El hecho de participar a este certamen implica la aceptación de las presentes BASES y las decisiones del Jurado serán inapelables.

COMISION DIRECTIVA 2021 DEL CENTRO CULTURAL ARREANDO ESTRELLAS